



**Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 02 JUL 2025

VISTO: la anomalía observada al controlar el expediente de solicitud de diploma del alumno Gatti Teixeira, Gianluca, Legajo N° 43024, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno rindió la asignatura "Práctica Supervisada" el día 28/03/2022, con anterioridad a la asignatura "Inglés II" aprobada satisfactoriamente el día 21/05/2024.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

(ad Referendum del Consejo Superior)

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado por el alumno Gatti Teixeira, Gianluca, Legajo N° 43024, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien rindió la asignatura "Práctica Supervisada" el día 28/03/2022, con anterioridad a la asignatura "Inglés II" aprobada satisfactoriamente el día 21/05/2024.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 458

F.N. C.S. ROS

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico